



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

DÍA PROVINCIAL DE LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS

ARTÍCULO 1 - Objeto. Institúyese en todo el territorio de la Provincia el día 26 de junio de cada año como "Día Provincial de la Prevención del Consumo Drogas".

ARTÍCULO 2 - Acciones. Incorpórese en el calendario escolar de cada ciclo lectivo, en los niveles de enseñanza primaria y secundaria provincial, el día 26 de junio como "Día Provincial de la Prevención del Consumo Drogas", con el fin de llevar adelante jornadas educativas y de prevención sobre el uso indebido de drogas y consumo problemático de sustancias.

ARTÍCULO 3 - Autoridad de Aplicación. El Ministerio de Educación, o el organismo que lo reemplace en el futuro, será la autoridad de aplicación de la presente ley.

ARTÍCULO 4 - Adhesión. Invítase a las Municipalidades y Comunas a adherir a la presente.

ARTÍCULO 5 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SILVANA DI STEFANO
DIPUTADA PROVINCIAL



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La adicción es definida por la Organización Mundial de la Salud (OMS), como una enfermedad física y psico-emocional, que se produce cuando el sujeto tiene un vínculo de dependencia, con drogas, objetos, relaciones, etc. La adicción a las drogas, es una problemática que existe desde épocas inmemorables y en la actualidad se considera un fenómeno y flagelo mundial.

Mediante la resolución 42/112, aprobada el 7 de diciembre de 1987, la Asamblea General de las Naciones Unidas, decidió conmemorar el "Día Internacional contra el Tráfico Ilícito y Abuso de Drogas" cada 26 de junio para reforzar la acción y la cooperación con el fin de alcanzar una sociedad libre del consumo de drogas.

En Argentina, en diciembre de 2016 se declaró la Emergencia Nacional en Materia de Adicciones y la situación que era compleja en ese entonces, sigue siendo grave.

En nuestra provincia, la situación no es diferente. Las noticias acerca del aumento en el consumo y venta de drogas, homicidios y ajustes de cuentas entre bandas narco son moneda corriente.

Sumado a esto, especialistas indican que el inicio del consumo se presenta cada vez más temprano en la vida y observamos que a partir de los 12-13 años los adolescentes comienzan a consumir alcohol y a coquetear con la marihuana o el cigarrillo.

Incorporar una sustancia como alcohol o cannabis en un cerebro en desarrollo puede repercutir a corto y largo plazo, sobre todo afectando estructuras cerebrales vinculadas a la memoria y al aprendizaje. Los estudios evidencian que, con un inicio temprano, existen más chances de daño estructural, funcional de la corteza prefrontal y del hipocampo.

Evitar por completo el consumo de marihuana y otras drogas y posponer el inicio del consumo de alcohol hasta que el cerebro adquiera un desarrollo completo o casi completo tiene que ser nuestro incansable trabajo.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Sin dudas la escuela y la familia son dos pilares fundamentales para llevar adelante esto. Puntualmente la escuela y el docente cumplen un rol fundamental, que decididamente no reemplaza a la familia, pero que puede colaborar y mucho en este sentido, ya que las escuelas son el principal agente de socialización (junto a la familia y los pares), es obligatoria, transcurre en el momento de maduración de las personas y es ideal para la detección precoz de los factores de riesgo.

La lucha contra las drogas, requiere una respuesta efectiva con soluciones integrales mediante la aplicación y reforzamiento de medidas y políticas responsables y efectivas.

Considero que la educación es un arma eficaz para ayudar a combatir el problema de las drogas y una de las políticas del estado debe ser educar y alentar a nuestros niños, niñas y jóvenes, que constituyen la población más vulnerable, a reconocer los beneficios de un estilo de vida saludable y libre de drogas en general, así como los aspectos negativos vinculados con el mundo de las drogas. Esa educación debe iniciarse desde temprana edad y repetirse con cierta regularidad, para lograr la tarea preventiva antes de que nuestros jóvenes tomen contacto con las drogas.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares me acompañen en este proyecto.

SILVANA DI STEFANO
DIPUTADA PROVINCIAL